

**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Carmen Barahona Prol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, en atención a lo dispuesto en el artículo 49. 2 y concordantes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

EXPONE

PRIMERO Con fecha 25 de enero de 2023 registro PCOC 441/2023 RGEP 1562 dirigida al Gobierno Regional ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente texto: *“Actuaciones que está llevando a cabo el Programa de la Fundación para el Conocimiento madri+d para la ejecución del Plan de Capacitación Digital de la Ciudadanía de la Comunidad de Madrid”*

SEGUNDO La Mesa de la Asamblea el 30 de enero de 2023 (RGPS 349 de 03/02/2023) acuerda: *La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Administración Local y Digitalización, sino de la Comisión de Educación y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.*

TERCERO. Dirigir esta Pregunta para Contestación Oral en la Comisión de Administración Local y Digitalización se fundamenta en que en el Programa 928M, de Política Digital, en el subconcepto 48135 se asignan 16,5 millones de euros, procedentes de fondos europeos, a la Fundación para el Conocimiento madri+d para llevar a cabo el Plan de Capacitación Digital de la Ciudadanía de la Comunidad de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Por ello, dado que las competencias en transformación digital le corresponden a la Consejería de Administración Local y Digitalización, esta diputada considera que la Comisión competente para informar sobre el asunto referido es la Comisión de Administración Local y Digitalización y no la Comisión de Educación y Universidades como ha determinado la Mesa en su reunión del pasado 30 de enero.

Por lo expuesto

SOLICITA:

La reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea de Madrid de fecha 30 de enero de 2023 en relación a la PCOC 441/2023 RGEP 1562 y que pueda sustanciarse ante la Comisión de Administración Local y Digitalización de la Asamblea de Madrid.

Madrid, a 7 de febrero de 2023

VºBº

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Marta Bernardo Llorente

LA DIPUTADA

Fdo.: Carmen Barahona Prol